



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

Por don Javier Martínez González se ha solicitado licencia ambiental para la instalación de 24 colmenas en la parcela número 3.838 y otras 24 colmenas en la parcela 3.685, del polígono 1, de este término municipal.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 8/2014, de 14 de octubre, por la que se modifica la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por espacio de diez días, a efectos de presentación de reclamaciones, a contar del siguiente al de aparición de este en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villahoz, a 16 de junio de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Francisco Palacios Saiz